



AUTO NÚMERO 585498 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **ALEJANDRO TORO MORALES**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **1022411376**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **69537 del 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ALEJANDRO TORO MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1022411376**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27894439	225	12/03/2021	17/03/2026	\$5.370.300,00	23/04/2026	\$8.499.310.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27894439:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$5.370.300,00	\$3.129.010.00	400100010058590	\$ 6.791,38	\$0.0	\$0.0	\$8.499.310.00
		400100010077472	\$ 100.000,00			
		400100010097590	\$ 2,73			
		400100010249784	\$ 50.000,00			
		400100010268433	\$ 0,41			
		400100010544958	\$ 55.000,00			
		400100010573139	\$ 0,30			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$8.499.310.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **225 del 12/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27894439 del 12/02/2021**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 585498 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **ALEJANDRO TORO MORALES**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **1022411376**

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintitres día(s) del mes de Abril de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director de Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 23-04-2026 07:37 PM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela-Abogada -SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



URGENTE



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



DGC
202654006474671

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 19 de 2026

Señor(a)
ALEJANDRO TORO MORALES
C.C. No. 1022411376
Carrera 15 No. 92 - 36
Bogota D.C

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 585498 del 23/04/2026 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado (a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma.

Remitente: TORO - ALEJANDRO TORO MORALES
Dirección: Carrera 15 No. 92 - 36
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110221343
Fecha admisión

472

1111
473

EDIF. CARMELI, FALTA # APTO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Fecha Pre-Admisión: 19/05/2026 13.22.56																										
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025		RA562557676C0																										
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Ordon de servicio: 18269277																										
Remitente Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202654006474671 Ciudad: BOGOTA D.C.		Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>RE</td><td>Rehusado</td> <td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>NE</td><td>No existe</td> <td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reside</td> <td>FA</td><td></td><td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>NR</td><td>No reclamado</td> <td>AC</td><td></td><td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>DE</td><td>Desconocido</td> <td>FM</td><td></td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>		RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA		Fallecido	NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																								
NE	No existe	N1	N2	No contactado																								
NR	No reside	FA		Fallecido																								
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado																								
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor																								
Destinatario Nombre/ Razón Social: TORO - ALEJANDRO TORO MORALES Dirección: Carrera 15 No. 92 - 36 Teléfono: URGENTE Ciudad: BOGOTA D.C.		Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.: 8999990081 Teléfono: 3648400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587																										
Valores Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.250 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.250 COP		Dice Contenedor: SERVICIO DE MENSAJERIA Observaciones del cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO																										
Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:		Fecha de entrega: JDN 19-05-26 Distribuidor: <i>Jesús M. F203828</i> C.C.																										
Gestión de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> 1er 19/05/26 \$10000 <input type="checkbox"/> 2do		Hora:																										



IH.MOVILIDAD 1111
CENTRO A 587

**AUTO NÚMERO 585499 DE 2026***“Por el cual se liquida el crédito”*

En el procedimiento coactivo seguido contra **EVER FABIAN ORTEGA ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1104405579**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **184647 del 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EVER FABIAN ORTEGA ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1104405579**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30395010	532097	31/05/2021	31/05/2021	\$149.200,00	19/12/2024	\$209.610,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 30395010:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$60.410,00	400100009651001	\$298.400,00	\$0.0	\$0.0	\$209.610,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$209.610,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **532097 del 31/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30395010 del 26/04/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 585499 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **EVER FABIAN ORTEGA ORTEGA**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **1104405579**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintitres día(s) del mes de Abril de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director de Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 23-04-2026 07:37 PM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1245696
Remitente:	SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD - notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	fabianortega331@gmail.com - fabianortega331@gmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202654006474681
Fecha envío:	2026-05-19 16:13
Estado actual:	Lectura del mensaje
Adjuntos:	2

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/05/19 Hora: 16:20:13		Tiempo de firmado: 2026/05/19 16:20:13 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2026/05/19 Hora: 16:20:15	May 19 16:20:15 mail postfix/smtp[2460340]: 14F6B1E203EE: to=<fabianortega331@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[64.233.1.78.27]:25, delay=1, delays=0.09/0.0.42/0.52, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1779225615 6a1803df08f44-8ca360d534asi96298676d6.123 - gsmtpt)	Tiempo de firmado: 2026/05/20 03:41:21 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El destinatario abrió la notificación	Fecha: 2026/05/19 Hora: 16:21:26	66.249.93.74*]Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy) R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDUtMTkgMDQ6MjE6MjZwbQ==	Tiempo de firmado: 2026/05/19 16:21:26 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Lectura del mensaje	Fecha: 2026/05/19 Hora: 16:22:20	51.187.30.53*]Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; K) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) SamsungBrowser/29.0 Chrome/136.0.0.0 Mobile Safari/537.36 R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDUtMTkgMDQ6MjE6MjZwbQ==	Tiempo de firmado: 2026/05/19 16:22:20 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

 Asunto: RADICADO SDM No-202654006474681

Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
202654006474681.pdf	application/pdf	dfebb5882a6a80162d451e7ebdaa371e52de22c746d016e2cc9c767232fcefab
1202654006474681_00002.pdf	application/pdf	3d4968ab8d827a268191e8abebd11c77628bf01d0a46ef599b62585df57b8b83

Descargas

Archivo: 202654006474681.pdf **desde:** 51.187.30.53 **el día:** 2026-05-19 16:23:55

Archivo: 202654006474681.pdf **desde:** 51.187.30.53 **el día:** 2026-05-19 16:24:07

Archivo: 202654006474681.pdf **desde:** 51.187.30.53 **el día:** 2026-05-19 16:24:19

Archivo: 1202654006474681_00002.pdf **desde:** 51.187.30.53 **el día:** 2026-05-19 16:27:33

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaria Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

URGENTE



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



DGC
202654006474681

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 19 de 2026

Señor(a)
EVER FABIAN ORTEGA ORTEGA
C.C. No. 1104405579
Carrera 92 No. 130 97
fabianortega331@gmail.com
Bogota D.C

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 585499 del 23/04/2026 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado (a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Remite
Nombre/Razón Social: EVER FABIAN ORTEGA ORTEGA
Dirección: Carrera 92 No. 130 97
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11131525
Fecha admisión:
RA562557680CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: ORTEGA EVER FABIAN ORTEGA
Dirección: Carrera 92 No. 130 97
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11131525
Fecha admisión:
RA562557680CO

472
1111
662
CASA de 2 pisos forzada
blanco gilet Rembas en
puertas blancas blancas
y gable de decoración en blanco

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Mroc Concesión de Correo/		CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2026		Fecha Pro-Admisión: 19/05/2026 13:22:56	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Orden de servicio: 18269277		RA562557680CO	
Remite Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.:869999881 Referencia: 202054809474851 Teléfono: 3548488 EXT 8318 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Destinatario Nombre/ Razón Social: ORTEGA - EVER FABIAN ORTEGA ORTEG Dirección: Carrera 92 No. 130 97 Tel: URGENTE Código Postal: 111131525 Código Operativo: 1111682 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.		Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input checked="" type="checkbox"/> DC Desconocido <input type="checkbox"/> DE Dirección errada	
Valores Peso Físico(gra): 280 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Fleto: \$10.250 Coste de manejo: \$0 Valor Total: \$10.258 COP		Dico Contener: MENSAJERIA EMAIL #3995 615 Observaciones del cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO		<input type="checkbox"/> C1 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 No conectado <input type="checkbox"/> FA Felicitado <input type="checkbox"/> AC Aportado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		C.C. Tel: Hora:		Fecha de entrega: 19/05/26 Distribuidor: C.C.: Gestión de entrega: 19/05/26 20:05 26 3:30 10:30	
				Jeison Andres Acero M. C.C. 1.016.064.488	

**AUTO NÚMERO 585501 DE 2026***“Por el cual se liquida el crédito”*

En el procedimiento coactivo seguido contra **EVELYN JODIETH CASTILLO VALERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1014201001**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **464876 del 29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EVELYN JODIETH CASTILLO VALERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1014201001**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25341487	353325	01/10/2020	01/10/2020	\$438.900,00	02/12/2025	\$697.400.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25341487:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$258.500.00	400100010286702	\$204.157,70	\$0.0	\$0.0	\$697.400.00
		400100010318352	\$673.642,30			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$697.400.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **353325 del 01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25341487 del 12/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 585501 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **EVELYN JODIETH CASTILLO VALERO**,
identificada con cédula de ciudadanía No. **1014201001**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintitres día(s) del mes de Abril de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director de Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 23-04-2026 07:37 PM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1245701
Remitente:	SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD - notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	evelynsc2225@gmail.com - evelynsc2225@gmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202654006475111
Fecha envío:	2026-05-19 16:14
Estado actual:	El destinatario abrio la notificacion
Adjuntos:	2

Trazabilidad de notificación electrónica


Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
<p>● Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2026/05/19 Hora: 16:20:13</p>		<p>Tiempo de firmado: 2026/05/19 16:20:13</p> <p>Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p>● Acuse de recibo</p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p>	<p>Fecha: 2026/05/19 Hora: 16:20:15</p>	<p>May 19 16:20:15 mail postfix/smtp[2470095]: C6EE81E2044D: to=<evelynsc2225@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[64.233.178.27]:25, delay=2.1, delays=0.09/0.0.24/1.8, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1779225615 af79cd13be357-910ec179ba6si1988862585a.3 9 - gsmtip)</p>	<p>Tiempo de firmado: 2026/05/19 16:38:11</p> <p>Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p>● El destinatario abrio la notificacion</p>	<p>Fecha: 2026/05/19 Hora: 19:15:45</p>	<p>74.125.210.106*]*Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy) JR3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDUtMTkgMDc6MTU6NDVwbQ==</p>	<p>Tiempo de firmado: 2026/05/19 19:15:45</p> <p>Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

 **Cuerpo del mensaje:**

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 **Adjuntos**

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
202654006475111.pdf	application/pdf	c1b62f569cc83da4c1aa7ceb02e5fcd5f45d44c0dc94d8d998e9edfb20d83db2
1202654006475111_00002.pdf	application/pdf	396c516ce151a7bf4782f20f70d1cbb9aa166aca7a67aef5ab40283b1e522c7f

 **Descargas**

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaria Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

URGENTE



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



DGC
202654006475111

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 19 de 2026

Señor(a)
EVELYN JODIETH CASTILLO VALERO
C.C. No. 1014201001
Carrera 89 Bis A No. 80 23 Sur
evelynsc2225@gmail.com
Bogota D.C

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 585501 del 23/04/2026 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado (a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

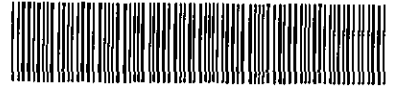
Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, cuando procediere, deberán extenderse a esta Dirección radicando en:

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA562557693CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: CASTILLO - EVELYN JODIETH CASTILLO
Dirección: Carrera 89 Bis A No. 80 23 Sur
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110721741
Fecha admisión:

472
472
Calle 3 piso recibí 1111
pasé por correo
554

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Matic. Concesión de Correo/
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo: IH MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 19/05/2026 13:22:58
Orden de servicio: 18269277



RA562557693CO

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.: 899999981
Referencia: 202654006475111
Teléfono: 3549400 EXT 8319
Código Postal: 111611989
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código operativo: 1111587

Destinatario
Nombre/Razón Social: CASTILLO - EVELYN JODIETH CASTILLO
Dirección: Carrera 89 Bis A No. 80 23 Sur
Tel: URGENTE
Código Postal: 110721741
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111554

Valores
Peso Físico (gms): 299
Peso Volumétrico (gms): 0
Peso Facturado (gms): 299
Valor Declarado: \$9
Valor Flete: \$19.250
Coste de manejo: \$6
Valor Total: \$19.259 CDP

Dice Contener: MENSAJERIA EMAIL

Observaciones del cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO

Causal Devoluciones:
RE Robusade
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada

Estados:
Cerrado
No contactado
Fallado
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

Fecha de entrega: 19/05/2026
Distribuidor: SANDRO AFRICAN
G.C.: C.C. 79.713.124
Gestión de entrega: 19/5/26 3:43 PM 20/5/26 11:45

I.H. MOVILIDAD 1111
CENTRO A 587



11115671111554RA562557693CO



AUTO NÚMERO 588599 DE 2026

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LAURA ALEJANDRA MARIN LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1013600742**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **474311 del 29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LAURA ALEJANDRA MARIN LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1013600742**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25404094	478043	03/09/2020	11/11/2025	\$146.300,00	23/04/2026	\$234.450.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25404094**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$88.150.00	400100010271803	\$200.050,43	\$0.0	\$0.0	\$234.450.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$234.450.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **478043 del 03/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25404094 del 24/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro día(s) del mes de Abril de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director de Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 24-04-2026 09:08 AM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

URGENTE



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



DGC
202654006475151
Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 19 de 2026

Señor(a)
LAURA ALEJANDRA MARIN LOPEZ
C.C. No. 1013600742
Carrera 31 A No. 42 54 S Br Ct
Bogota D.C

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 588599 del 24/04/2026 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado (a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 Minsoc. Concesión de Correo/																											
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025 Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Fecha Pre-Admisión: 19/05/2026 13:22:56																									
Orden de servicio: 18269277		RA562557662C0																									
Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 MTIC, C/T. I:699999061 Referencia: 202654006475151 Teléfono: 3649400 EXT 0310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111567	Causales Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> RE</td><td>Rehusado</td> <td><input checked="" type="checkbox"/> C1</td><td>Corrado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NE</td><td>No existe</td> <td><input type="checkbox"/> N1</td><td>No contactado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NS</td><td>No reside</td> <td><input type="checkbox"/> FA</td><td>Fallada</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NR</td><td>No reclamada</td> <td><input type="checkbox"/> AC</td><td>Apartada Clausurado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> DE</td><td>Desconocido</td> <td><input type="checkbox"/> FM</td><td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/></td><td>Dirección errada</td> <td></td><td></td> </tr> </table>			<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> C1	Corrado	<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	No contactado	<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallada	<input type="checkbox"/> NR	No reclamada	<input type="checkbox"/> AC	Apartada Clausurado	<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>	Dirección errada		
<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> C1	Corrado																								
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	No contactado																								
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallada																								
<input type="checkbox"/> NR	No reclamada	<input type="checkbox"/> AC	Apartada Clausurado																								
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor																								
<input type="checkbox"/>	Dirección errada																										
Destinatario Nombre/Razón Social: MARIN - LAURA ALEJANDRA MARIN LOP Dirección: Carrera 31 A No. 42 54 S 0r Ct Tel: URGENTE Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	Fírme nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Ter: Hara: 4:00																										
Valores Paso Físico(gra): 200 Paso Volumétrica(gra): 0 Paso Facturada(gra): 200 Valor Declarado: 30 Valor Flete: \$10,250 Costo de manejo: 50 Valor Total: 310,250 COP	Dico Contenedor: SERVICIO DE MENSAJERIA Dtservicio del cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO																										
1111 000 Cose y piro. color blanco Abogado P. Dorado		Fecha de entrega: 19-05-26 Distribuidor: 616044444 C.C. 79849664 Destino de entrega: 200 Edwin Oliveros																									
11115673111800R0562557662C0		20 MAY 2026 1206 C.C. 80770086																									

Ministerio de Correos y Telecomunicaciones
Calle 13 N° 37 - 35
BOGOTÁ D.C.

11111
587
I.H. MOVILIDAD
CENTRO A



AUTO NÚMERO 571955 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **RICARDO ERNESTO BERMUDEZ CORREAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79331539**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **471139 del 29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **RICARDO ERNESTO BERMUDEZ CORREAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79331539**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25385803	745	07/09/2021	07/04/2026	\$21.067.300,00	21/04/2026	\$29.922.970.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25385803:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$21.067.300,00	\$8.855.670.00	400100010260511	\$ 808.667,37	\$0.0	\$0.0	\$29.922.970.00
		400100010267915	\$ 1.484.052,00			
		400100010273889	\$ 617.543,00			
		400100010278784	\$ 199.209,82			
		400100010284405	\$ 3,16			
		400100010289769	\$ 179.279,98			
		400100010296870	\$ 448.202,88			
		400100010299871	\$ 149.407,18			
		400100010308820	\$ 2,37			
		400100010320118	\$ 45,86			
		400100010342611	\$ 448.199,81			
		400100010350889	\$ 169.327,20			
		400100010364016	\$ 2,69			
		400100010390937	\$ 615.527,98			
		400100010402397	\$ 168.955,04			
		400100010416453	\$ 2,99			
		400100010448676	\$ 647.399,98			
		400100010457472	\$ 10,40			
		400100010481638	\$ 16,68			
		400100010507231	\$ 139.439,93			

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



**AUTO NÚMERO 571955 DE 2026***“Por el cual se liquida el crédito”*En el procedimiento coactivo seguido contra **RICARDO ERNESTO BERMUDEZ CORREAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79331539**

400100010510600	\$ 2,24
400100010544071	\$ 3,57
400100010598759	\$ 0,74
400100010606917	\$ 697.200,00
400100010609726	\$ 11,20

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE**ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR** la suma de **\$29.922.970.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **745 del 07/09/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25385803 del 09/06/2020**.**ARTÍCULO SEGUNDO:** Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintin día(s) del mes de Abril de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**Hernan Sebastian Cortes Osorio**
Director de Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 21-04-2026 01:48 PM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela-Abogada -SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM-DGC*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

URGENTE

00



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



DGC
202654006475271

Informacion Publica
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 19 de 2026

Señor(a)
RICARDO ERNESTO BERMUDEZ CORREAL
C.C. No. 79331539
Carrera 19 No. 22n 104 Torre 4 Ap 504
selandia08@hotmail.com
Bogota D.C

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 571955 del 21/04/2026 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado (a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que si lo cree pertinente formule objeciones o recursos.

472
Remite
Destinatario
Membresía Social: BERMUDEZ - RICARDO ERNESTO BERMUDEZ
Dirección: Carrera 19 No. 22n 104 Torre 4 Ap 504
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111411131
Fecha admisión:
Membresía Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA562557720CO

472
1111
773
por cr. 19. cpe.
c/826 peso a
C/123

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Minc. Concesión de Correo		CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025 Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Orden de servicio: 18289277		Fecha Pro-Admisión: 19/05/2026 13:22:56		RA562557720CO	
Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.: 899999081		Destinatario Nombre/Razón Social: BERMUDEZ - RICARDO ERNESTO BERMUDEZ Dirección: Carrera 19 No. 22n 104 Torre 4 Ap 504 Tel: URGENTE Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Causa Devoluciones: RE Rehusado NS No existe NR No reclamado DE Desconocido Dirección errada		C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Fallado AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor	
Referencia: 202654006475271 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Teléfono: 3849400 EXT 6310 Depto: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 111611000 Código Operativo: 1111587		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 4:00	
Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.250 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.250 COP		Dice Contener: MENSAJERIA EMAIL Observaciones del cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C.		Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa	
11115871111773RA562557720CO				Desar Sánchez 19 MAY 2026 C.G. 79709858			

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1245736
Remitente:	SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD - notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	selandia08@hotmail.com - selandia08@hotmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202654006475271
Fecha envío:	2026-05-19 16:19
Estado actual:	Acuse de recibo
Adjuntos:	2

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
<p>● Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2026/05/19 Hora: 16:20:05</p>		<p>Tiempo de firmado: 2026/05/19 16:20:05</p> <p>Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p>● Acuse de recibo</p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p> <p>Importante: En el evento Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo.</p>	<p>Fecha: 2026/05/19 Hora: 16:20:12</p>	<p>May 19 16:20:12 mail postfix/smtp[2475539]: E97F71E203E1: to=<selandia08@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[52.101.137.1]:25, delay=7, delays=0.09/0/1.8/5.1, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <33aafef0178e4956590c7b8eda567fde409de9d1c047f75c7c5839034025aee1@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=55795920155796, Hostname=IA1PR11MB7367.namprd11.prod.outlook.com] 27490 bytes in 1.816, 14.781 KB /sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)</p>	<p>Tiempo de firmado: 2026/05/19 16:38:13</p> <p>Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>

Contenido del mensaje

 Asunto: RADICADO SDM No-202654006475271

Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
202654006475271.pdf	application/pdf	79322ce2ea981cefd77bbb53f4bd87af19412ad83451b4f8caf3ce2e414c1cd7
1202654006475271_00002.pdf	application/pdf	d6dfd297fcd9b19d1dd9bd9c9d4f93312f50203b45e0910d8ac695835b40199d

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaria Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.



AUTO NÚMERO 582525 DE 2026

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JHON ELKIN PEÑUELA HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79121554**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **35262 del 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JHON ELKIN PEÑUELA HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79121554**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27700135	903769	23/11/2020	23/11/2020	\$438.900,00	04/12/2025	\$685.830.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 27700135:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$246.930.00	400100010232408	\$633.010,08	\$0,0	\$0,0	\$685.830.00
		400100010329196	\$58.673,34			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$685.830.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **903769 del 23/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27700135 del 21/10/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintitres día(s) del mes de Abril de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director de Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 23-04-2026 02:50 PM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela-Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



DGC 202654006463821

Informacion Publica Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 15 de 2026

Señor(a) JHON ELKIN PEÑUELA HERNANDEZ C.C. No. 79121554 Calle 17 No. 118 B 45 Mosquera-Cundinamarca

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 582525 del 23/04/2026 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado (a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo,

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma,

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55

472

Remitente

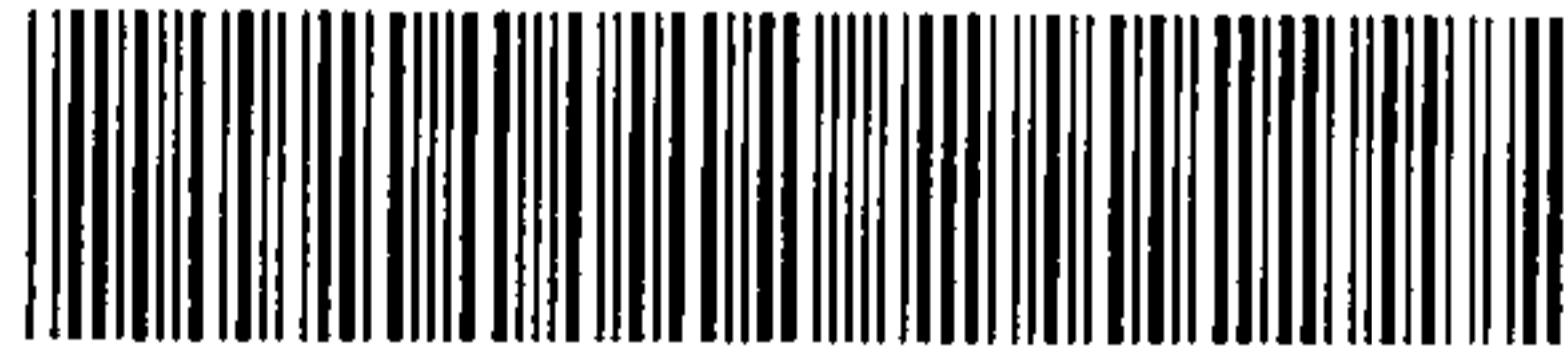
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de Cobro) Calle 13 N° 37 - 35 BOGOTÁ D.C. BOGOTAD.C. 111611000 RA562637140CO

Destinatario

JHON ELKIN PEÑUELA HERNANDEZ Calle 17 No. 118 B 45 MOSQUERA CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA 111611000

472 1037 000 en mosquera no existe Carrera 118 va hasta Carrera 20a

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Mantic Concesión de Correo// CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025 Centro Operativo : IH.MOVILIDAD Fecha Pre-Admisión: 19/05/2026 16:31:22 Orden de servicio: 18269291



RA562637140CO

Formulario de envío con campos: Remitente, Destinatario, Valores, Causal Devoluciones, Firma, Fecha de entrega, Distribuidor, Gestión de entrega.



11115871037000RA562637140CO



AUTO NÚMERO 724513 DE 2026

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **HEINER DAVID GONZALEZ FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1033763343**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **498624 del 06/11/2024**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **HEINER DAVID GONZALEZ FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1033763343**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30649740	1140071	20/12/2021	09/01/2026	\$895.000,00	21/05/2026	\$1.331.150.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30649740**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$895.000,00	\$436.150.00	400100010424914	\$ 757.896,00	\$0.0	\$0.0	\$1.331.150.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$1.331.150.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1140071 del 20/12/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30649740 del 18/11/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinte día(s) del mes de Mayo de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director de Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 20-05-2026 10:53 PM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela -Abogada-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1248580
Remitente:	SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD - notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	hdavid0326@hotmail.com - hdavid0326@hotmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202654006531141
Fecha envío:	2026-05-21 11:19
Estado actual:	Acuse de recibo
Adjuntos:	2

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
<p>● Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2026/05/21 Hora: 11:23:17</p>		<p>Tiempo de firmado: 2026/05/21 11:23:17</p> <p>Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p>● Acuse de recibo</p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p> <p>Importante: En el evento Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo.</p>	<p>Fecha: 2026/05/21 Hora: 11:23:19</p>	<p>May 21 11:23:19 mail postfix/smtp [1440019]: BE8DC1E20229: to=<hdavid0326@hotmail.com>, relay=hotmail-com.olc.protection.outlook.com[52.101.41.184]:25, delay=1.6, delays=0.09/0/0.62/0.87, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <968b26a025226fc4e943cf555a72990d5528c f517684926c7164b92c5feebc5a@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=11927124196194, Hostname=DSWPR14MB958151.namprd14.prod.outlook.com] 27453 bytes in 0.252, 106.156 KB/sec Queued mail for delivery -> 250 2.1.5)</p>	<p>Tiempo de firmado: 2026/05/21 11:57:45</p> <p>Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>

Contenido del mensaje

 Asunto: RADICADO SDM No-202654006531141

Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
202654006531141.pdf	application/pdf	e6b6474a4b1f36b3f168c5b410bef3ecc2856f95f4c3852b0feae0e4b16833f2
1202654006531141_00002.pdf	application/pdf	84b18614a20b3ab71fa9ea24dd4e7fd4427386ace003b24f1c9bfa0f8e7c30d1

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaria Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

URGENTE



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



DGC
202654006531141

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 21 de 2026

Señor
HEINER DAVID GONZALEZ FLOREZ
C.C. No. 1033763343
Carrera 5 No. 04 46 Sur
Email: hdavid0326@hotmail.com
Bogotá - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 724513 del 20/05/2026 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 25.0.99 A 20
Atención al usuario: 01-11772208 - 01 6000 111 111 - servicioalusuario@72.com.co
Número Correo: 1111 516

Recepción
Señor Heiner David González
Dirección: Carrera 5 No. 04 46 Sur
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110411181
Fecha admisión

472
1111 516
Ver y pagar los 5 y 10,5
A 5 Ban collyon

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Menz. Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 3025
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 21/05/2026 08:34:29

Orden de servicio: 18272494

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.: 899669081
Referencia: 202654006531141
Teléfono: 3849400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.
Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: GONZALEZ - HEINER DAVID GONZALEZ
Dirección: Carrera 5 No. 84 46 Sur
Tel: URGENTE
Código Postal: 110411181
Código Operativo: 1111518
Ciudad: BOGOTA D.C.
Depto: BOGOTA D.C.

Peso Físico(gramos): 200
Peso Volumétrico(gramos): 0
Peso Facturado(gramos): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$10.250
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$10.250 COP

Dice Contener: MENSAJERIA EMAIL

Observaciones del cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO



RA562806475CO

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Comedo
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> NI	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No resido	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: No. *HD*

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega: Ter dd/mm/aaaa 200 dd/mm/aaaa
Edwin Oliveros

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTROA



21 MAY 2026
C.C. 80770086



AUTO NÚMERO 724509 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **DAVID ANDRES MARENTES MILLAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1033725949**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **507902 del 06/11/2024**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **DAVID ANDRES MARENTES MILLAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1033725949**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30495049	748650	13/09/2021	13/09/2021	\$149.200,00	13/11/2025	\$220.040,00
30651691	1147388	21/12/2021	13/11/2025	\$447.700,00	20/05/2026	\$668.030.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 30495049:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$70.840,00	400100010277747	\$497.998,00	\$0,0,	\$0,0,	\$220.040,00

2. Orden de comparendo No. 30651691:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$220.330.00	400100010277747	\$277.958,00	\$0.0	\$0.0	\$668.030.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$220.040,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **748650 del 13/09/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30495049 del 13/08/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$668.030.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1147388 del 21/12/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30651691 del 19/11/2021**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 724509 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”


En el procedimiento coactivo seguido contra **DAVID ANDRES MARENTES MILLAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1033725949**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinte día(s) del mes de Mayo de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director de Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 20-05-2026 10:52 PM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela-Abogada -SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1248583
Remitente:	SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD - notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	josemojicaduran@gmail.com - josemojicaduran@gmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202654006531101
Fecha envío:	2026-05-21 11:20
Estado actual:	Lectura del mensaje
Adjuntos:	2

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/05/21 Hora: 11:23:17		Tiempo de firmado: 2026/05/21 11:23:17 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2026/05/21 Hora: 11:23:18	May 21 11:23:18 mail postfix/smtp[1382275]: DC4361E2021D: to=<josemojicaduran@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[64.233.178.27]:25, delay=0.6, delays=0.09/0.0.12/0.39, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1779380598 af79cd13be357-914abdd9f2csi167329585a.45 2 - gsmtip)	Tiempo de firmado: 2026/05/21 11:57:45 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El destinatario abrió la notificación	Fecha: 2026/05/21 Hora: 12:05:03	74.125.210.107[*]Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggph.com GoogleImageProxy) R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDUtMjEgMTI6MDU6MDNwbQ==	Tiempo de firmado: 2026/05/21 12:05:04 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Lectura del mensaje	Fecha: 2026/05/21 Hora: 12:05:15	191.156.237.109[*]Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; K) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome /148.0.0.0 Mobile Safari/537.36 R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDUtMjEgMTI6MDU6MTVwbQ==	Tiempo de firmado: 2026/05/21 12:05:15 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

 Asunto: RADICADO SDM No-202654006531101

 Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
1202654006531101_00002.pdf	application/pdf	a451df49d9c942295a36d24f75ad4796b65f462fb2a5718aabde4e4c1125002d
202654006531101.pdf	application/pdf	c03ed9bbb563b64ce9a0401d12e7632f2c2adde8d3d5e8421bf5daa7a8d969fd

 Descargas

Archivo: 1202654006531101_00002.pdf **desde:** 191.156.237.109 **el día:** 2026-05-21 12:05:34

Archivo: 202654006531101.pdf **desde:** 191.156.237.109 **el día:** 2026-05-21 12:05:20

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaria Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

URGENTE



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



DGC
202654006531101

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 21 de 2026

Señor
DAVID ANDRES MARENTES MILLAN
C.C. No. 1033725949
Carrera 19 No. 62 B - 18 Sur
Email: josemojicaduran@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 724509 del 20/05/2026 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que... si lo cree pertinente, formule objeciones...

servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Atención al Cliente: (01-1) 4723888 - 01 8000 11110 - servicioalcliente@postnet.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Enviar a: MARENTES - DAVID ANDRES MARENTES
Dirección: Carrera 19 No. 62 B - 18 Sur
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111951167
Fecha de envío: 21/05/2026

Enviar a: MARENTES - DAVID ANDRES MARENTES
Dirección: Carrera 19 No. 62 B - 18 Sur
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111951167
Fecha de envío: 21/05/2026

472
1111
545
Bogu 4 piboj, Veide, omaillo, 1111
recibe roja.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 Minic. Concesión de Correo		Fecha Pre-Admisión: 21/05/2026 08:34:26	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025 Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		RA562806461C0	
Orden de servicio: 18272484			
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Direccion de Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.: 899899061 Referencia: 202654006531101 Teléfono: 3649400 EXT 9310 Código Postal: 111911000 Ciudad: BOGOTA O.C. Depto: BOGOTA O.C. Código Operativo: 1111587		Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> NS No reclamado <input type="checkbox"/> FA Faltado <input type="checkbox"/> DS Desconocido <input type="checkbox"/> AC Apartado Censurado <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
Nombre/ Razón Social: MARENTES - DAVID ANDRES MARENTES Dirección: Carrera 18 No. 92 B - 18 Sur Tel: URGENTE Código Postal: 111951187 Ciudad: BOGOTA O.C. Depto: BOGOTA O.C. Código Operativo: 1111545		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 10:17	
Peso Físico(gramos): 200 Peso Volumétrico(gramos): 0 Peso Facturado(gramos): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$10.250 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$10.250 COP		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er dd/mm/aaaa <input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa	
Dica Contener: MENSAJERIA EMAIL Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO		Edwin Oliveros 21 MAY 2026 C.C. 80770086	



11115871111505RA562806461C0



AUTO NÚMERO 724511 DE 2026

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **EDWARD RODRIGO LOZADA HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80913070**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **485993 del 29/12/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EDWARD RODRIGO LOZADA HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80913070**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27552892	597842	01/10/2020	01/10/2020	\$438.900,00	15/10/2025	\$687.500.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **27552892**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$248.600.00	400100010145003	\$643.110,68	\$0.0,	\$0.0,	\$687.500.00
		400100010209424	\$200.020,48			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$687.500.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **597842 del 01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27552892 del 28/07/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinte día(s) del mes de Mayo de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**Hernan Sebastian Cortes Osorio**

Director de Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 20-05-2026 10:52 PM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela-Abogada -SDM-DGC

Revisó: Heidi Andrea Díaz Huertas- Abogada - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1248588
Remitente:	SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD - notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	alejandrogalle22@gmail.com - alejandrogalle22@gmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202654006531081
Fecha envío:	2026-05-21 11:21
Estado actual:	Lectura del mensaje
Adjuntos:	2

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/05/21 Hora: 11:23:15		Tiempo de firmado: 2026/05/21 11:23:15 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2026/05/21 Hora: 11:23:16	May 21 11:23:16 mail postfix/smtp[1382518]: 2931B1E20297: to=<alejandrogalle22@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[64.233.178.27]:25, delay=0.65, delays=0.09/0.12/0.45, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1779380596 af79cd13be357-914abe1473csi167456885a.50 2 - gsmtpl)	Tiempo de firmado: 2026/05/22 03:23:36 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
El destinatario abrió la notificación	Fecha: 2026/05/21 Hora: 11:23:24	74.125.210.105*Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggph.com GoogleImageProxy) R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDUtMjEgMTE6MjMjR hQ==	Tiempo de firmado: 2026/05/21 11:23:24 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Lectura del mensaje	Fecha: 2026/05/21 Hora: 12:06:53	186.145.219.235*Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/148.0.0.0 Safari/537.36 R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDUtMjEgMTI6MDY6NT N wbQ==	Tiempo de firmado: 2026/05/21 12:06:53 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

✉ Contenido del mensaje

📄 Asunto: RADICADO SDM No-202654006531081

📄 Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

📎 Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
202654006531081.pdf	application/pdf	f605f3c7838949a3e4a12187ae34e94a39daa1e9f693db859d4d08c9d6c1faf3
1202654006531081_00002.pdf	application/pdf	1bc2448b39c6442da2965f01bea12a0fbf8e5ddd9f49e7ef3a3d17cb7ca56672

📄 Descargas

Archivo: 202654006531081.pdf **desde:** 186.145.219.235 **el día:** 2026-05-21 12:14:13

Archivo: 1202654006531081_00002.pdf **desde:** 186.145.219.235 **el día:** 2026-05-21 12:12:30

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaria Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

URGENTE
BOGOTÁ

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202654006531081

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 21 de 2026

Señor
EDWARD RODRIGO LOZADA HERRERA
C.C. No. 80913070
Calle 11a Bis No. 78 1 Este
Email: alejandrogalle22@gmail.com
Bogotá - D.C.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 724511 del 20/05/2026 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el **Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
Atención al usuario: 01-8000 111 111 - servicio al cliente 01-723.0000
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Reservado

Nombre/Razón Social: LOZADA - EDWARD RODRIGO LOZADA HE
Dirección: Calle 11a Bis No. 78 1 Este
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: RAS62806444C0

1111
0000

Faltan datos de dirección

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Mesa Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Fecha Pre-Admisión: 21/05/2026 08:34:29

Orden de servicio: 18272494

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de	Causal Devoluciones:
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T: 898989081	<input checked="" type="checkbox"/> RE Rofusado
Referencia: 202654006531081 Teléfono: 3848400 EXT 8310 Código Postal: 111811000	<input checked="" type="checkbox"/> NI No existe
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	<input type="checkbox"/> NS No reside
Nombre/ Razón Social: LOZADA - EDWARD RODRIGO LOZADA HE	<input type="checkbox"/> NR No reclamado
Dirección: Calle 11a Bis No. 78 1 Este	<input type="checkbox"/> OE Desconocido
Tel: URGENTE Código Postal: Código Operativo: 1111000	<input type="checkbox"/> Dirección errada
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.	Firma nombre y/o sello de quien recibe:
Peso Físico(gre): 200	C.C. Tel: Hora: 11:35
Peso Volumétrico(gre): 0	Fecha de entrega: 20/05/2026
Peso Facturado(gre): 200	Distribuidor: 61000000
Valor Declarado: \$0	C.C. 79849624
Valor Flete: \$10.250	Gestión de entrega:
Costo de manejo: \$0	<input type="checkbox"/> 1er dd/mm/aaaa <input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa
Valor Total: \$10.250 COP	
Dice Contener: MENSAJERIA EMAIL	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	



RA562806444C0

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A





AUTO NÚMERO 724512 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE GREGORIO LARA BENAVIDES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11434618**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **181710 del 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE GREGORIO LARA BENAVIDES**, identificado con cédula de ciudadanía No. **11434618**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27818411	248970	07/04/2021	10/12/2025	\$447.700,00	21/05/2026	\$698.860.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27818411:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$251.160.00	400100009969175	\$ 163.383,82	\$0.0	\$0.0	\$698.860.00
		400100009975261	\$ 60.000,00			
		400100010039241	\$ 9,63			
		400100010328612	\$ 200.000,00			
		400100010342173	\$ 1,10			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$698.860.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **248970 del 07/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27818411 del 13/01/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



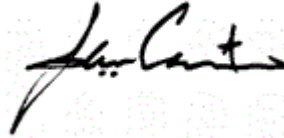
AUTO NÚMERO 724512 DE 2026

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE GREGORIO LARA BENAVIDES**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **11434618**

Dada en Bogotá D.C. a los veinte día(s) del mes de Mayo de 2026.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director de Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 20-05-2026 10:53 PM

Proyectó: Vanessa Lizeth Murillo Oyuela-Abogada-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz Huertas- Abogada- SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1248577
Remitente:	SECRETARIA DISTRITAL MOVILIDAD - notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co
Destinatario:	goyolara87@gmail.com - goyolara87@gmail.com
Asunto:	RADICADO SDM No-202654006531151
Fecha envío:	2026-05-21 11:18
Estado actual:	Lectura del mensaje
Adjuntos:	2

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
<p>Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	<p>Fecha: 2026/05/21 Hora: 11:19:17</p>		<p>Tiempo de firmado: 2026/05/21 11:19:17</p> <p>Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p>Acuse de recibo</p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p>	<p>Fecha: 2026/05/21 Hora: 11:19:19</p>	<p>May 21 11:19:19 mail postfix/smtp[1379101]: 23B821E20358: to=<goyolara87@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[64.233.1.78.27]:25, delay=0.98, delays=0.09/0.12/0.77, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1779380359 af79cd13be357-914aba02bb8si165366485a.12 - gsmtp)</p>	<p>Tiempo de firmado: 2026/05/22 03:23:36</p> <p>Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p>El destinatario abrió la notificación</p>	<p>Fecha: 2026/05/21 Hora: 11:27:40</p>	<p>74.125.210.107*[*]Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggph.com GoogleImageProxy) R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDUtMjEgMTE6Mjc6ND B hbQ==</p>	<p>Tiempo de firmado: 2026/05/21 11:27:40</p> <p>Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>
<p>Lectura del mensaje</p>	<p>Fecha: 2026/05/21 Hora: 11:28:34</p>	<p>191.156.57.231*[*]Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; K) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome /148.0.0.0 Mobile Safari/537.36 R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDUtMjEgMTE6Mjc6Mz R hbQ==</p>	<p>Tiempo de firmado: 2026/05/21 11:28:34</p> <p>Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p>

de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

 Asunto: RADICADO SDM No-202654006531151

 Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

 Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
202654006531151.pdf	application/pdf	69b07581e26db130611dca9c49032bf81803f1487bbdfca69f2d3c8719015f32
1202654006531151_00002.pdf	application/pdf	3e0324ba816b1c301e7a33aaa9b5f0ad4b34987b37c835ec5023fc27beaefe8f

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Respetado (a):

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas como buenas prácticas del buen gobierno. Para el equipo es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Se remite para su conocimiento el radicado mencionado en el asunto.

Recuerde que ante la entidad para cualquier trámite o servicio no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios. De esta manera se espera haber resuelto sus inquietudes. Para la Secretaría de Movilidad es un placer servirle.

Esta dirección de correo NO se encuentra disponible para recibir mensajes, cualquier información o requerimiento, debe ser solicitado en el siguiente enlace electrónico <https://www.movilidadbogota.gov.co/radicacionwebsdm/formulario.php> el cual le permitirá obtener la radicación de forma inmediata.

Cordialmente,



Correspondencia
Secretaria Distrital De Movilidad

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaria Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo.

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

ENTE



SECRETARÍA DE MOVILIDAD



DGC 202654006531151

Informacion Publica Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., mayo 21 de 2026

Señor JOSE GREGORIO LARA BENAVIDES C.C. No. 11434618 Calle 25 N 5 A Sur 59 Francisco Martínez Rico Email: govolar87@gmail.com Bogotá - D.C.

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 724512 del 20/05/2026 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor, reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por CORREO que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre...

Formulario de servicios postales nacionales con campos de remitente, destinatario, dirección, y detalles de cobro. Incluye un código de barras y un sello de cancelación.

Handwritten notes: 1111 518, Calle 24 sur + 169, para calle 25A + 177, Iglesia zona de Julio

Vertical stamp: 1111 587, IH.MOVILIDAD CENTRO A